INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: SEPTIEMBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA CAROLINA UMAÑA BEJARANO Identificación: 1.144.038.496 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 179 Nº 6 - 41 Teléfono de contacto: 3152256276 E-mail de contacto: caritoumana02@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Teniente ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA Cargo: Oficial Requerimientos Jurídicos Asistenciales DISAN Resolución de Delegación No. 00002329 Fecha de nombramiento: 19 de abril de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 163-DISAN-EJC-2024 del 26 d enero de 2024 Fecha de inicio: 01 de febrero de 2024 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2024 Valor Total del Contrato: $35.277.000,00 (Treinta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Pesos M/CTE)
4. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios como: ABOGADA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – SECCIÓN JURÍDICA.
***5.* CRP**	No. CRP: 19024 Fecha expedición: 31 DE ENERO DE 2024 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: JURIDICA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: $35.277.000,00 (Treinta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Pesos M/CTE)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 39-44-101159144 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha acta aprobación: 30 DE ENERO DE 2024 Rango de cubrimiento: desde 26-01-2024 hasta 05-05-2025

	Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: $35.277.000,00 (Treinta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Pesos M/CTE) Valor Adición: N/A Valor Total contrato: $35.277.000,00 (Treinta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Pesos M/CTE) Valor Autorizado a pagar mes: $3.207.000 (Tres Millones Doscientos Siete Mil pesos M/CTE)
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 4. Estructurar una base de datos con las respuestas. que emitan respecto a las acciones de tutelas,derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 5. OBLIGACIONES derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 6. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución — Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 7. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 8. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 9. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. 10. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97%

DISAN

	admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 13. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 14. El contratista autoriza el MDN — Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 15. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 16. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	1. Recibió la documentación por parte del Coordinador jurídico, se verifica el contenido de la misma, con el fin de establecer cada requerimiento, se identifica la prioridad de los documentos, dejando en primera medida las sanciones, luego las admisiones e impugnaciones, se clasifica según el requerimiento; es decir si son por asignación de citas, respuesta derechos de petición, servicios asistenciales, copia de historia clínica entro otros 2. Adelantó para el mes de septiembre la base de datos con la información de los documentos que llegan a la dependencia de manera física y por correo, en donde se relaciona datos del peticionario o accionante solicitud fecha de conocimiento, fecha de respuesta, entre otros datos.

DISAN

	3. Realizó la proyección de respuestas a requerimientos de unidades, peticionarios y despachos judiciales 4. Realizó control a través de cuadro Excel con la información que llega y la respuesta emitida 5. Realizó informes de cumplimiento a los despachos judiciales 6. Realizó respuestas incidentes de desacato 7. Realizó la gestión de los insumos para dar trámite a las acciones constitucionales 8. Realizó respuesta a derechos de petición y requerimientos judiciales y de las diferentes unidades. 9. Para el presente informe se indica que las diferentes respuestas se emiten con número Radicador; teniendo en cuenta que el Dispensario Médico, no cuenta con un punto de red intranet. 10. Llevó una carpeta con cada una de las respuestas a fin de tener control de la gestión documental que maneja la dependencia. 11. Ejecutó con calidad, oportunidad y eficiencia el presente contrato. 12. Tuvo especial cuidado con los implementos entregados en el área de trabajo. 13. Se autoriza al MDN — Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 14. Realizo Oficio entrega expediente a funcionaria competente Id 31410-2024 15. Apoyó en la asesoría de documentos de las dependencias del DMGEM. 16. Participó en actas de capacitación personal del DMGEM 17. Realizó acompañamiento en actas de comité del DMGEM 18. Realice solicitud de viáticos ante la Dirección de Sanidad de 14 usuarios adscritos al DMGEM. 19. Realizó verificación de fallos de tutelas para pacientes con prescripción de pañales, realizando cuadro Excel de tutelas por pañales y verificando en la página de Rama judicial, se realiza pertinencia jurídica para cada caso

Actividades realizadas septiembre de 2024

NOMBRE	IDENTIFICACION	DESPACHO	RAD	CANTIDAD
LUIS ALBERTO ARTUNDUAGA MURCIA	78393	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ZIPAQUIRA	202200057	240
CUETO VILLAREAL GABRIELA	1122939842	JUZGADO 53 ADMINISTRATIVO	2023-00089	300
AFANADOR ANDRADE JHON WILSON	79726077	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA CIVIL	2011-01603-01	180
LOAIZA VEGA YONNATAN	1110175661	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	20220021	240
PARRA DE BORDA FLORINDA	20149868	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA CIVIL	2015-00287-01	180
MARIA DEL CARMEN CAÑAS DE TUNAROSA	20334939	JUZGADO 8 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	2020-00075	240
JERONIMO RUDAS GOMEZ	1013278733	Juez Promiscuo Municipal de Guacheta	2022-00062	360
MURCIA SIMIJACA YULIETH ANDREA	1021681688	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 2	2015-04926	240
DAVILA PAEZ RODRIGO HERNAN	1E+10	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION A	2014-395	480
JHORDAN ALEXANDER ZABALETA	1137724726	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA PENAL	2015-00027	240
JERONIMO RUDAS GOMEZ	1013278733	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE UBATE	25843-31-05-001-2024-00128-00	PAÑITOS
GUERRERo MORENO BRANDON ARLEY	1033809705	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	J-2020-0692	240
BARACALDO MANRIQUE ANDRES FELIPE	1032424892			240

DISAN

	MARIA LUCIA GUZMAN PRADA		N/A	N/A	240
	JOSE MECIAS SEPULVEDA GALVIS		N/A	N/A	480
	MARIA STELLA PRADA DE CORAL		N/A	N/A	480
	ALFONSO GUTIERREZ ALVARADO	17109955	N/A	N/A	480
	GLORIA MARINA TRIANA	41428340	N/A	N/A	180
	MARIA LEONOR GUTIERREZ	28777004	N/A	N/A	120
	MARIA ISABEL HERRERA ROJAS	21063911	N/A	N/A	240
	LIGIA MONTENEGRO DE POLANCO	20088847	N/A	N/A	480
	ANABOLENA ESTRADA VDA DE VILLOTA	24458099	N/A	N/A	480
	CLARISA VARGAS VARGAS	33145903	N/A	N/A	240
	HERRERA DE SIERRA ROSA ELVIRA	20930829	N/A	N/A	240
	DUARTE DE QUINTERO MARIA RAMONA	37238759	N/A	N/A	240
	LEONARDO OSSA CASTAÑO	5943624	N/A	N/A	270
	PINEDA DE UBAQUE ANA CECILIA	20571311	N/A	N/A	240
	CARLOS ANDRES PEREZ	1044503108	N/A	N/A	120
	GARZON DE PINTO SATURIA DEL CARMEN	23601812	N/A	N/A	480
	JOSE ANGEL PALOMINO	17699322	N/A	N/A	240

DISAN

TIQUE DE CUPITRA DIOSELINA	28847346	N/A	N/A	240
SEQUERA DUARTE JAIRO	19061252	N/A	N/A	240
CAMARGO DE LOPEZ ANA ROSA	20031446	N/A	N/A	240
MARIN DE GALVEZ ELENA	28806286	N/A	N/A	240
ALVARADO RINCON JOSE ISAURO	19303075	N/A	N/A	240
MEDINA MERCHAN MARLON ALBERTO	1193149615	N/A	N/A	240
SANCHEZ CORTES ABIGAIL	26465789	N/A	N/A	240

Actividades realizadas septiembre de 2024

N°	RADICADO	TRAMITE
1	4353	INFORME DE CUMPLIMIENTO, CASO LUZ MILA VALENCIA DE BERNAL, RAD. 2013-0029530 A LA DISAN, SE INFORMA DE LAS VALORACIONES REALIZADAS A LOS PACIENTES LUZ MILA Y MISAEL SOBRE EL SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA, SE INFORMA DEL AJUSTE DEL SERVICIO AL NO CONTAR CRITERIOS MEDICOS CLINICOS POR LOS USUARIOS DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL PAD
2	4355	SOLICITUD VALORACION DE INGRESO PROFESIONALES DEL PAD Y REABILITACION A LA CLINICA SANTO TOMAS, VALORACION MULTIDISCIPLINARIA, PACIENTE MARJORIE PAOLA PAEZ ARIZA
3	4367	INFORME DE CUMPLIMIENTO CASO EMILIO RODRIGUEZ RAD 2024-00111 A LA DISAN, SE INFORMA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL Y SE ENVIA VALORACIONES POR EL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA
4	4609	RESPUESTA OFICIO 2024344020411523 CASO JOSEPH MORILLO PARA DISNOR, VALORACION EQUIPO INTERDISCIPLINARIO REHABILITACION PAD
5	4477	ENVIO VALORACION REALIZADA A PACIENTE MARJORIE PAOLA PAEZ ARIZA DISAN

DISAN

	6	4503	REMISION POR COMPETENCIA YUBER EDUARDO GAMBOA MENA MELAB
	7	4559	REMISION POR COMPETENCIA DANIEL SANTIAGO AVILA ROJAS DISNOR
	8	4601	RESPUESTA REQUERIMIENTO J63IPM CASO DANIEL OSWALDO GARCIA
	9	4565	INFORME DE CUMPLIMIENTO CASO MARIANA PAREJA OBANDO SOBRE LA ASISTENCIA A CITA EL 22 DE AGOSTO Y SE INDICA SOBRE AUTORIZACION DE TERAPIA OCUPACIONAL Y TRABAJO SOCIAL EN IPS CENTRO DE REHABILITACION PARA ADULTOS CIEGOS - DISAN
	10	4504	DEVOLUCION FALLO DE TUTELA 2023-00007-01 JONATHAN DAVID RINCON MARTINEZ SE INFORMA DE ASIGNACION DE CITA POARA EL 02 DE OCTUBRE DE 2024 - DISAN
	11	4620	SOLICITUD CUMPLIMIENTO AL FALLO CARMEN ELENA BECERRA A DISNOR
	12	4629	REMISION DERECHO DE PETICION YULY AVILA - GLOBAL LIFE
	13	4723	REMISION POR COMPETENCIA FALLO DE TUTELA 2024-00433 MILLER RODRIGO GARIBELLO - HOSMIL
	14	4724	REMISION APOYO FALLO DE TUTELA JESSICA AVILA 2023-00109 - DMSOC
	15	47256	REMISION POR COMPETENCIA FALLO DE TUTELA 2024-00433 MILLER RODRIGO GARIBELLO - DMSOC

DISAN

	16	4321	SE INFORMA AL DESPACHO QUE A LA FECHA SE LE HA VENIDO GARANTIZANDO EL SERVICIO DE SALUD A LA SRA. MARIA MAGADALENA MUÑOZ, SE INDICA QUE RESPECTO AL MEDICAMENTO LA PACIENTE DEBE TENER UNA VALORACION CON EL PROTOCOLO JETEP " CIRUGIA BARATICA" SE PONE DE PRESENTE QUE LA PACIENTE DEBE SER VALORADA INTEGRAMENTE POR EQUIPO INTERDISCIPLIARIO, (MEDICINA INTERNA, FISIATRIA, FISITERAPIA, PSICOLOGIA, NUTRICION) PARA DETERMINAR RIESGO /BENEFICIO, DE LA ADM DEL MEDICAMENTO "LIRAGLUTIDE" SE INFORMA QUE LA PACIENTE FUE VALORADA 11 DE JULIO DE 2024 Y REMITIDA A CTC, EL CUAL DETERMINO, MEDIANTE ACTA No 58 LA NEGACION DEL MEDICAMENTO INDICANDO "DOSIS MAL DILIGENCIADA, SE EVIDENCIA AUMENTO DE PESO, EN SEGUIMIENTO POR RIA, DEBE CONTAR CON VALORACION DE NUTRICION" SE SOLICITA LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCION AL NO HABER VULNERACION DE DERECHOS.
	17	4309	SE DA RESPUESTA ADMISION DE TUTELA INFORMANDO AL DESPACHO SOBRE EL TRAMITE DE RESPUESTA A DERECHO DE PETICION SE SOLICICITA LA IMPROCEDENCIA POR HECHO SUPERADO Y SE SOLICITA LA TERMINACION DE TRAMITE TUTELAR ANTE LA FALTA DE VULBERACION DE DERECHOS
	18	4480	SE INFORMA AL DESPACHO DE VALORACION REALIZADA A LA PACIENTE, DONDE SE DETERMINO QUE LA PACIENTE REQUIERE INSUMO DE PAÑAL TALLA M 4 AL DIA, SE INDICA VALORACION CLINICA DE HERIDAS, SE SOLICITA LA IMPROCEDENCIA ANTE LA FALTA DE VULNERACION DE DERECHOS
	19	4460	SE REALIZA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL DESPACHO INDICANDO QUE SE LE REALIZO LA ENTREGA DE TODOS LOS INSUMOS ORDENADOS SE SOLICITA DAR POR TERMINADO POR HECHO SUPERADO
	20	4459	SE INFORMA AL DESPACHO DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA, INDICANDO LAS ACCIONES PERTINBETES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA AL DESPACHO SE DECLARA QUE EL DMGEM SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO

21	4468	SE DA RESPUESTA CON LAS ACCIONES PERTINENTES DE CUMPLIMIENTOSE SOLICITA LA IMPROCEDENCIA Y SE SOLICITA LA DESVINCULACION
22	4600	SE DA RESPUESTA ADMISION DE TUTELA INFORMANDO DE LA ASIGNACION DE CITA POR EL SERVICIO DE OTORRRINO
23	4558	SE DA RESPUESTA ADMISION DE TUTELA, SE INFORMA SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO, SE ADJUNTA AUTORIZACION DEL SERVICIO DE ECOGRAFIA PARA EL HOSMIL SE SOLICITA LA IMPROCEDENCIA Y DESVINCULACION POR FALTA DE LEGITIMAD EN LA CAUSA POR PASIVA
24	4731	SE REALIZA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL DESPACHO INDICANDO QUE SE LE REALIZO LA ENTREGA DE TODOS LOS INSUMOS ORDENADOS SE SOLICITA DAR POR TERMINADO POR HECHO SUPERADO
25	4410	USUARIO QUIEN SOLICITA DISPENSACION DE LIRAGUTIDE DE 06MG/ML ENVASE POR 3ML, ASI MISMO SOLICITA PORQUE EL CTC, SE NEGO AUTORIZAR EL MEDICAMENTO, DE IGUAL MANERA SOLICITA EN CASO DE SUSPENDER EL MEDICAMENTO, SE ORDENE OTRO TRATAMIENTO QUE COADYUDE A MEJORAR SU SALUD, SE PROCEDE A INDICAR QUE EL EIPSA, ES REALIZADO POR MEDICOS ESPECIALISTAS, POR LO TANTO ESTE DISPENSARIO NO TIENE INGERENCIA SOBRE LAS DECISIONES QUE TOME EL COMITE, SE INDICA QUE EL COMITE DETERMINO, QUE DEBE HABER ATENCION POR LA RUTA, EL CUAL REVISADA LA RUTA DE SALUD. SIS, TIENE COMO ULTIMA VALORACION POR RIA, EL 27/04/23, POR LO QUE SE REQUIERE UNA VALORACION ACTUALIZADA, SE INFORMA QUE SE PROGRAMA CITA CON EL PROGRMA DE OBECIDAD PARA EL 05/09/24.
26	4382	SE PROCEDE A REALIZAR ASIGNACION DE CITA POR EL SERVICIO DE OFTAMOLOGIA PARA EL MARTES 17 DE SEP A LAS 08.00 AM, SE ADJUNTA BOLETA DE CITA Y SE PONE DE PRESENTE CARTA DEL TRATO DIGNO AL USUARIO.
27	4380	SE PROCEDE A REALIZAR ASIGNACION DE CITAS POR EL SERVICIO DE DERMATOLOGIA PARA EL MARTES 10 DE SEP A LAS 07.00 AM, Y CITA DE ORTOPEDIA PARA EL JUEVES 26 DE SEP A LAS 16.00, SE ADJUNTA BOLETAS DE CITA Y SE PONE DE PRESENTE CARTA DEL TRATO DIGNO AL USUARIO.

	28	4379	SE PROCEDE A REALIZAR ASIGNACION DE CITA POR EL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA EL SABADO 7 DE SEP A LAS 07.00 AM, SE ADJUNTA BOLETA DE CITA Y SE PONE DE PRESENTE CARTA DEL TRATO DIGNO AL USUARIO.
	29	4377	SE PROCEDE A REALIZAR ASIGNACION DE CITA POR EL SERVICIO DE UROLIGIA PARA EL MARTES 17 DE SEP A LAS 07.00 AM, SE ADJUNTA BOLETA DE CITA Y SE PONE DE PRESENTE CARTA DEL TRATO DIGNO AL USUARIO.
	30	4378	SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA ACTIVO EN EL DMG Y SE ENVIA SOPORTE DE ATENCION DEL AÑO 2021.
	31	4375	SE INFORMA QUE MENDIANTE OFICIO No 4371 SE ADJUNTO COPIA DE LA HISTORIA CLINICA, SE ADJUTA COPIA DE ORDEN MEDICA "CIRUGIA MAXILOFACIAL" Y SU AUTORIZACION.
	32	4371	SE ADJUNTA COPIA DE LA HISTORIA CLINICA CIRUGIA MAXILOFACIAL
	33	4374	SE INDICA QUE EN LE DMG, NO REPOSA HISTORIA CLINICA POR LOS SERVICIOS SOLICITADOS, QUE REVISADA LA PLATAFORMA DE SALUD SIS, SE EVIDENCIA ATENCION POR EL SERVICIO DE PSICOLIGIA EN EL CRH, SE REMITE COPIA DE LA HISTORIA CLINICA.
	34	4373	SE REMITE COPIA DE LA TODA LA HISTORIA CLINICA EN 472 FOLIOS.
	35	4409	SE INDICA AL USUARIO QUE DEBE CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO CTC, CIRUGIA BARIATICA DIGSA, SE INFORMA QUE LA SOLICITUD ESTA EN REVISION POR PARTE DE LA DISAN CON EL FIN DE SER SOMETIDA A LA GTP, CITADA POR LA DIGSA AL HOSMIL, SE INDICA QUE EN EL CASO DE APROBARSE EL PROCEDIMIENTO, SE HARA LLEGAR COPIA DEL ACTA DEL CONCEPTO ATRAVES DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO; EN CASO DE SER NEGATIVA SE ENVIARA COPIA DEL CONCEPTO CON LAS INDICACIONES RESPECTIVAS A SEGUIR.
	36	4308	SE DA RESPUESTA A SOLICITUD DE NORMATIVIDAD SOBRE DISCAPACIDAD EL CUAL CORRESPONDE AL ACUERDO 059 DE 2015 EMITIDO POR LA DISAN 2020333010842733
	37	4465	SE DA RESPUESTA A USUARIO HACIENDO ENTREGA DE LA COPIA DE LA HISTORIA CLINICA

38	4466	SE DA RESPUESTA A USUARIO HACIENDO ENTREGA DE LA COPIA DE LA HISTORIA CLINICA
39	4467	SE DA RESPUESTA A USUARIO HACIENDO ENTREGA DE LA COPIA DE LA HISTORIA CLINICA
40	4476	SE PROCEDE A REALIZAR ASIGNACION DE CITAS POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA PARA EL MIERCOLES 25 DE SEP A LAS 02.00 PM, Y CITA DE UROLOGIA PARA EL VIERNES 20 DE SEP A LAS 03.00 PM, SE ADJUNTA BOLETAS DE CITA Y SE PONE DE PRESENTE CARTA DEL TRATO DIGNO AL USUARIO.
41	4478	CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE SALUD SOLICITADO MEDIANTE ACCION DE TUTELA SE AGENDA CITA POR MEDICINA INTERNA RIAS PARA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 08:30 AM
42	4456	ALCANCE RESPUESTA DERECHO DE PETICION - SERVICIO DE ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL DE PELVIS ENVIO AUTORIZACION ACTUALIZADA
43	4464	SE REALIZA ASIGNACION DE CITA POR EL SERVICIO DE OFTAMOLOGIA PARA EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE
44	4457	SE REALIZA ASIGNACION DE CITA POR EL SERVICIO DE OPTOMETRIA PARA EL VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE
45	4502	SE REALIZA ASIGNACION DE CITA POR SERVICIO DE CIRUGIA MAXILOFACIAL Y OTORRINO PARA EL DIA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
46	4524	SE REALIZA ALCANCE A DERECHO DE PETICION 2584 ADJUNTANDO CERTIFICACION DE FUNCIONES DESDE 2008 2023, SE ENTREGA SALARIOS DEVENGADOS 2008-2023 Y SE ADJUNTA DECRETO DE PLANTA DE PERSONAL MINDEFENSA -DIGSA, SE REMITE RESPUESTA DADA POR DMSOC EN LA CUAL REMITE 05 CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES
47	4517	SE REALIZA ENTREGA DE AUTORIZACION PARA ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES ESPECIFICOS, SE INDICA QUE FRENTE A LAS VALORACIONES DE ORTOPEDIA Y GENETICA LAS MISMAS SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS PARA EL HOSMIL POR LO QUE DEBE TOMAR CONTACTO TELEFONICO PARA SU AGENDAMIENTO

	48	4507	DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE REQUERIMIENTO SE PROCEDE A ALLEGAR AL PROCESO COPIA DE LA HISTORIA CLINICA, SE ENVIA CON COPIA A LA DIDEF
	49	4508	SE DA RESPUESTA A CADA PUNTO SOLICITADO POR EL USUARIO, EN CUANTO A ATENCION DOMICILIARIA, CAMA HOSPITALARIA, INSUMOS MEDICOS PLAN DE SEGUIMIENTO DE ATENCION DOMICILIARIA
	50	4505	SE REALIZA ACLARACION ASIGNACION DE CITAS AL USUARIO DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO DE MANERA VERBAL
	51	4509	SE DA RESPUESTA A DERECHO DE PETICION INFORMANDO QUE QUE FUE VALORADO POR JUNTA SE ASIGNA CITA PARA EL 17 DE SEPTIEMBRE PARA DAR EXPLICACION DEL TRAMITE A SEGUIR PARA SU TRATAMIENTO DE REHABILITACION
	52	4510	SE DA RESPUESTA AL USUARIO INFORMANDO ASIGNACION DE CITA PARA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA SER VALORADO Y DEFINIR CONDUCTA A SEGUIR
	53	4511	SE DA RESPUESTA AL USUARIO INFORMANDO ASIGNACION DE CITA PARA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA SER VALORADO Y DEFINIR CONDUCTA A SEGUIR
	54	4608	SE DA AMPLIACION RESPUESTA A USUARIO DE CADA PUNTO; MALA ANTENCION DEL SERVICIO DEL CALL CENTER, REFERENTE A L SERVICIO DE AUTORIZACIONES Y DEL SERVICIO DE FAMARCIA
	55	4599	SE PROCEDE A REALIZAR EL AGENDAMIENTO DE CITA POR EL SERVICIO DE OTORRINO PARA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
	56	4633	SE PROCEDE A REALIZAR RESPUESTA PETICION INDICANDO QUE EL SERVICIO DE TERAPIAS SE ENCUENTRA AUTORIZADO
	57	4626	SE REALIZA RESPUESTA A USUARIA FRENTE A LA REVISION DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD

10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE /2024

11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO
PENSIÓN	PORVENIR	$ 209.700
SALUD	SANITAS	$ 163.800
ARL	POSITIVA	$ 32.000

	TOTAL \| $405.500 Se adjunta planilla del mes de agosto N° 9472533325 contrato N° 163-DISAN-EJC-2024
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA**. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes **AGOSTO /2024** teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 *"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"*.
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejercito.

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en el mes de septiembre de 2024.

TE. ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA
SUPERVISORA CONTRATO No. 163-DISAN-EJC-2024

Andrea Umaña Bejarano
PS. ANDREA CAROLINA UMAÑA BEJARANO
C.C. 1.144.038.496 de Cali (Valle del Cauca)

N°.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	FEBRERO	$ 3.207.000,00
2	MARZO	$ 3.207.000,00
3	ABRIL	$ 3.207.000,00
4	MAYO	$ 3.207.000,00
5	JUNIO	$ 3.207.000,00
6	JULIO	$ 3.207.000,00
7	AGOSTO	$ 3.207.000,00
8	SEPTIEMBRE	$ 3.207.000,00
9	OCTUBRE	$ 3.207.000,00
10	NOVIEMBRE	$ 3.207.000,00
11	DICIEMBRE	$ 3.207.000,00
TOTAL		$ 35.277.000,00